



**Municipalidad de Presidente Perón**  
**Provincia de Buenos Aires**

Guernica, 27 de marzo de 2013.-

VISTO:

Que la Secretaría de Hacienda, manifiesta la necesidad de contar con el *Servicio de Rastreo Satelital de los Rodados Oficiales existentes en la Secretaría de Seguridad* de la Municipalidad de Presidente Perón, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado servicio para Servicio de Rastreo Satelital permitirá mediante la instalación de GPS el monitoreo de los patrulleros, permitiendo establecer la posición de los vehículos a través de la longitud, altitud y latitud, lo que redundará en un servicio más eficiente y seguro para los ciudadanos;

Que la Secretaría de Hacienda informa que ha recibido una oferta que estima conveniente y que permite la contratación directa;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

ARTICULO 1º: Contrátase el ***Servicio de Rastreo Satelital de los Rodados Oficiales existentes en la Secretaría de Seguridad*** de la Municipalidad de Presidente Perón; para los RO: 50175, 50181, 50182, 50180, 50174, 50176, 12451, 12452, 12453, 191 y 190 durante los meses **abril y mayo de 2013**, a la Empresa *Líderes Consultores de Seguridad S.R.L.*, con domicilio en Av. Melián N° 2002 de la Ciudad de Burzaco, **por la suma total de Pesos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Seis (\$ 8.646,00)**, pagaderos de conformidad a lo estipulado en el contrato.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 634-

  
Lic. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Afonso Aníbal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN